El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 7 de febrero de 2001.—La Presidenta, Dulce Xerach Pérez López.

3599 *RESOLUCIÓN 8 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Alquería de Aznar (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de servicios múltiples.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 31, de fecha 7 de febrero de 2001, aparecen publicadas las bases de selección que regirán el procedimiento para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo, Operario de servicios múltiples, mediante concurso-oposición.

Las solicitudes para formar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el Registro de Entradas del Ayuntamiento de Alquería de Aznar, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Alquería de Aznar, 8 de febrero de 2001.—El Alcalde, Jaime Pascual Pascual.

3600 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 2, de fecha 4 de enero de 2001, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 15, de fecha 6 de febrero de 2001, se publicaron íntegramente las bases y la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, una plaza de Administrativo de la Escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Administrativo, vacante en la plantilla de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre de 2000.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Fe, 8 de febrero de 2001.—El Alcalde.

3601 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Carreño (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Habiendo sido publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» (BOPA) número 30, de fecha 6 de febrero de 2001, las bases íntegras de la convocatoria para la provisión de plazas de personal funcionario, cuya relación es la siguiente:

Funcionario de carrera

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación Administrativo, concurso-oposición de promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Auxiliar de Administración General, concurso-oposición libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo de Policía Local, concurso-oposición de promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Policía Local, oposición libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales (personal de oficios). Número de vacantes: Dos. Denominación: Operario de servicios múltiples, concurso-oposición libre.

Personal laboral

Tipo de puesto: Fijo discontinuo. Número de vacantes: Una. Denominación: Profesor de Música.

El plazo de presentación de instancias (según modelo que se facilitará en el Ayuntamiento) será de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El lugar de presentación de instancias será en el Registro General del Ayuntamiento de Carreño.

Candás, 9 de febrero de 2001.—El Alcalde.

3602 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Massamagrell (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 28, de fecha 2 de febrero de 2001, aparecen publicadas íntegramente las bases que regirán la convocatoria del procedimiento selectivo para la provisión, en propiedad, por promoción interna, de una plaza de Oficial de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Escala Básica.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Massamagrell, 9 de febrero de 2001.—El Alcalde, Edmundo Boria Bolinches.

3603 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de San Sebastián-Donostia (Guipúzcoa), Centro Informático Municipal referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Analista Programador.*

El Centro Informático Municipal del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián convoca la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas en la plantilla de personal funcionario.

Número de plazas: Dos.
Sistema de provisión: Libre.
Denominación plaza: Informático.
Denominación puesto: Analista Programador B.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnica.
Clase: Técnicos superiores.

Las bases de la convocatoria correspondiente a las plazas anteriormente relacionadas fueron publicadas en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 29, de fecha 9 de febrero de 2001.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria referida, se publicarán en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y en el tablón de anuncios del Centro Informático Municipal.

Donostia-San Sebastián, 9 de febrero de 2001.—La Vicepresidenta del Centro Informático Municipal, Susana Corcuera Leunda.

3604 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Siles (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 31, de 7 de febrero de 2001, publica las bases de las convocatorias

de una plaza de Policía Local de Administración Especial, Servicios Especiales, por oposición libre y una plaza de Administrativo de Administración General por oposición libre. Ambas pertenecientes a la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en los respectivos procesos selectivos será de veinte días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y/o tablón de edictos del Ayuntamiento.

Siles, 9 de febrero de 2001.—El Alcalde, José Ángel Cifuentes Lozano.

3605 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2001, del Consorcio Parc Serralada Litoral (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Vigilante Informador.*

Mediante el Decreto de Presidencia, se aprobó la convocatoria para la provisión de tres lugares de trabajo de personal laboral fijo de temporada de acuerdo con la oferta pública de ocupación año 2000.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 33, de 7 de febrero de 2001, se publicaron íntegramente las bases y la convocatoria para la provisión del citado lugar de trabajo.

Personal laboral

Vigilante Informador. Sistema de selección: Concurso de méritos, turno libre. Número de vacantes: Tres.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Consorcio.

Cabrera de Mar, 14 de febrero de 2001.—La Presidenta, María Jesús Fanego i Lorigados.

UNIVERSIDADES

3606 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP Y PAC), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia —según modelo anexo II— debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten o hayan prestado docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el artículo 37, apartado 4, de la Ley de Reforma Universitaria.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en el Banco Santander, a la cuenta número 0049/5175/74/2010229000 Universidad de Alcalá, calle Libreros, 19, Alcalá de Henares, la cantidad de 5.040 pesetas (30 euros) en concepto de derechos de examen, bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la LRJAP y PAC), relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente —previa consulta a los restantes miembros de la misma—, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión —y, en su caso, a los suplentes necesarios—, como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso), con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la LRJAP y PAC, los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad y fotocopia de éste para su compulsa.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.